

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital

PESETAS

Por un mes.....11'00  
Por tres meses.....33'00  
Por seis meses.....66'00  
Por un año.....132'00

Número suelto: 1 peseta

Hasta tres meses 2 y fechas  
anteriores 3 pesetas

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

# BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no es dispuesta otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado»

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA.

Habiéndose iniciado los trabajos de Nuevos Catastros en los términos municipales de Clavijo Ribaflecha, Ausejo y Lardero, se hace público a fin de que tengan conocimiento de ello, tanto los vecinos de dichos pueblos, como los hacendados forasteros de los mismos.

Logroño 12 de Mayo de 1953.

El Ingeniero Jefe,

*Fernando García Claro*

712

## Magistratura de Trabajo

### EDICTO

776

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en Providencia de esta fecha dictado en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra D. Francisco Risco Albuja, de Torrecilla en Cameros (Logroño), se sacan a pública subasta por término de 8 días y precio de su avalúo, los bienes embargados en mérito de los autos de referencia y cuyo detalle y tasación pericial es la siguiente:

Una Sierra Mural de 90 cms. de la Casa «Arteria, Mendi y Correa», de Vitoria con motor acoplado de 3 H. P. núm. 118483 marca, «Geal», valorados en pesetas 8.500.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio último de la Empresa, calle Camino del Cristo «Solar Serrera», siendo su depositario D. Benjamín Ybergallartu.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura sita en la Avda. de R. Argentina núm. 22.1º dreh., el día 23 del actual, a las 12 horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10% en efectivo de la valoración, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, se expide el presente Edicto en Logroño a 6 de mayo de 1953.

El Magistrado de Trabajo

743

### EDICTO

777

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en Providencia de esta fecha, dictada en los autos de apremio seguidos por la Inspección Provincial de Trabajo contra la Empresaria Doña. Antonia Verde Hernández, de Cenicero, en procedimiento núm. 149752, por el presente se sacan a pública subasta por término de 8 días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia y cuya relación y justiprecio es la siguiente:

Una sobadera o batidora, en la que aparece una inscripción que dice «Talleres de Construcción—Isidro Jover Logroño» de hierro con cuatro poleas de transmisión, con dos rodillos para adelgazar la masa adosada al suelo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; tamaño corriente valorada en MIL QUINIENTAS PESETAS.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora, en la Ciudad de Cenicero.

El acto de remate tendrá lugar el día veintiséis de mayo en curso a las DOCE horas en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo sita en la calle Avda. de la República Argentina núm. 22-1º decha. previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10% efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el B. O. de la Provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el Vº Bº de S. Sª. en Logroño 11 de mayo de 1953.

El Secretario  
Vº Bº

El Magistrado de Trabajo,

*Justo García*

742

## Obras Públicas

### ANUNCIO

684

Solicitudes de Servicios de Transporte Mecánicos por Carretera

### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio de transporte de Vehículos por carretera entre Logroño y Vallarta por D. Roque Martín Rata en nombre y representación de D. José López Ezquerro, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera de 9 de Diciembre de 1949 (publicado en el B. O. del Estado de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar en esta Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo o entendiendo que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, Ayuntamiento de Logroño, Navarrete, Allessón, Nájera, Hervías, Bañares, Castañares de Rioja, Villalobar, Compuales, Morales, Grañón, Quintana y Villarta. Al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se enumeran:

Canales de la Sierra — Logroño de Herederos de Juan Martínez.

Ezcaray — Haro de FF. CC. Secundarios — Haro Ezcaray.

Medrano Logroño de Juan Pablo Bañares Soto.

Nájera — Logroño de Demetrio Felipe Pérez Sáenz.

San Millán de la Cogolla Haro de Alejandro Colomo Ureta.

San Millán de la Cogolla Logroño de Julio Jiménez Sáenz.

San Millán de la Cogolla Logroño por Punte Arenzana de Carmelo Pérez.

Santo Domingo de la Calzada Logroño de Simeón Murga Sánchez.

Valgañón — Logroño de José López Ezquerro.

Tudela Logroño de la RENFE. Logroño, 1 de mayo de 1953.

El Ingeniero Jefe,

A. ARMINGOL

652

## Comunidad de regantes de la Presa «Martín Gamero» Préjano

750

El Presidente de la Comunidad de regantes de la Presa «Martín Gamero» convoca a Junta General extraordinaria para el día 31 del actual y hora de las once de la mañana a todos los partícipes y regantes de dicha Comunidad, a fin de tomar acuerdo sobre el extremo siguiente:

Dar cuenta de una instancia presentada por los vecinos Dña. Fructuosa Bobadilla Adán, Dña. Consuelo Diago Ruiz y D. José Eguizabal Garrido, en la que solicitan se les conceda turno ordinario de agua para regar las fincas propiedad de los mismos sita en la CERECERA y la CERRADA.

La reunión tendrá lugar en el local de la Hermandad de Labradores de este pueblo el día y hora señalado, y de no acudir suficiente número de regantes en 1ª convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo día y hora de las doce, adoptando los acuerdos sea cual fuere el número de los asistentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Préjano 8 de mayo de 1953.

El Presidente,

713

## Administración de Justicia

784

### ANUNCIO

D. Julio Ortega San Román Magistrado-Juez de Instrucción de Logroño y su Partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este juzgado, se



siguen diligencias por hurto, y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta por término de ocho días los objetos sobrantes en este juzgado y que son los siguientes:

Un bolso de señora, color avellana, usado, tamaño grande, valorado, en 60 pesetas.

**ADVERTENCIAS**

1.ª.—La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de junio de 1953 y hora de las once de su mañana.

2.ª.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10% del valor de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª.—Los objetos se hallan depositados en este Juzgado a disposición de quien desee examinarlos.

Dado en Logroño a 13 de mayo de 1953.

El Secretario,  
752

**EDICTO**

719

En el expediente incoado por la Inspección de Hacienda en 14 de Diciembre de 1.940 contra D. Miguel Constans Plana por Beneficios Extraordinarios correspondiente a los años 1.939 Beneficios Extraordinarios que tenía en Haro la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación de Hacienda previa fijación de bases impositivas ha practicado liquidación con fecha 23 de Diciembre de 1.940 que importa un total de pesetas por cuotas de 1.320,— y de 330,— pesetas por recargos dando un total de pesetas de 1.650, y calificación del expediente de Comprobación.

Lo que por resultar desconocido su actual domicilio, ya que habiéndosele dirigido la notificación a Haro.— Calle de la Vega último domicilio que se conocía del interesado, no ha sido hallado por no residir en la actualidad se le notifica por medio del B.O. de la Provincia, para que dentro del plazo de 15 días ingrese en las arcas del Tesoro la cantidad liquidada, contados desde el siguiente al anuncio del presente edicto, transcurrido el cual se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño a 11 de mayo de 1953.

El Inspector Jefe,  
752

**ANUNCIO**

645

D. Julio Ortega San Román, Magistrado Juez de Instrucción de Logroño y su Partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue diligencias por hurto, y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta por término de 8 días los objetos que obran en este Juzgado y que son los siguientes:

1 chaqueta de pana muy usada valorada en 90 ptas.

1 mechero cilíndrico deteriorado valorado en 2 ptas

1 pluma Parker falsificada e inservible id. 5 ptas.

Total pesetas 97

**ADVERTENCIAS**

1.ª.—La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de mayo 1.953 y hora de las once de su mañana.

2.ª.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzga-

do una cantidad igual por lo menos del 10% de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª.— Los objetos se hallan depositados en este Juzgado a disposición de quien desee examinarlo.

Dado en Logroño a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y tres.

El Secretario,  
679

**ANULACION DE REQUISITORIA**

738

Se cancela la requisitoria llamando a Francisco Freitas Gómez en causa nº 8 de 1951 sobre hurto, por haber sido habido.

Estella, 11 de mayo de 1953.

El Secretario Judicial  
775

**Anuncios Oficiales**

**ANUNCIO**

630

De conformidad con lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, y al objeto de normalizar la situación jurídica del Alguacil — Ordenanza interino, don León García Ochoa, que cuenta con más de servicios, se convoca a oposición restringida la referida plaza, con el haber anual de CINCO MIL PESETAS.

El Tribunal calificador estará constituido en la forma que determina el artículo 251 del expresado Reglamento de acuerdo R. —

Reglamento y los ejercicios se efectuarán de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia, dentro del plazo reglamentario.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, las que podrán formularse en los quince días siguientes al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Castañares de Rioja, 30 de Abril de 1953.

El Alcalde,  
636

**ANUNCIO**

671

Formalizada y aprobada por la Corporación Municipal la Liquidación del Presupuesto definitivo del ejercicio de 1952, con sus justificantes y documentos que la integran, se expone al público por el término de 15 días para que sea examinada y puedan presentarse los reparos que se estimen procedentes.

Casalarreina 29 de Abril 1953.

El Alcalde,  
637

**ANUNCIO**

672

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 30 de Abril último, la enajenación en pública subasta del Edificio destinado a Escuelas, sito en la calle de la Villa número 33, se abre información pública, para que, a partir de la inserción en el B. O. puedan las personas naturales y jurídicas acudir por escrito ante este Ayuntamiento, exponiendo lo que estimen conveniente relacionado con dicho acuerdo.

Agoncillo, 6 de Mayo de 1953.

El Alcalde,  
638

**PLANTILLA DE TRANSICION**

Número de plaza	CARGOS	Dotación	Observaciones
-----------------	--------	----------	---------------

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA**

Grupo A).— Administrativos  
1 Secretario 8.654 Agrupado con Robles del Camino

Resultas del personal anterior al 1 de Julio de 1952:

La Plaza de Alguacil que existía ha sido contratada por la Corporación Municipal con el que la desempeñaba, garantizando los derechos reconocidos en 30-6-1952, en formar Plantilla, con el haber anual de 3.000'00 ptas.

Id. id. Depositario con 6000 ptas.  
Santa Engracia 29 de Abril de 1953.

**AYUNTAMIENTO DE ROBRES DEL CASTILLO**

Grupo A).— Administrativos  
1 Secretario 2'346'00 Agrupado con Santa Engracia del Jubera

Resultas del personal anterior al 1 de Julio de 1952:

El Alguacil ha sido contratado por la Corporación Municipal en ser incluido en plantilla, con el haber anual de 150'00 ptas.

Id id. el Depositario con 200 ptas.  
Robres del Castillo, 29 de Abril de 1953.

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA**

Grupo A).— Administrativos  
1 Secretario 16.000  
1 Interventor 14.400  
1 Auxiliares Administrativos 7.000 Uno Encargado de Depositaria, dos interinos con más de 5 años de servicios y una a extinguir

4 Auxiliares 7.000

Grupo C) Servicios Especiales  
11 Jefe Resguardo Arbitrios 7.000 A transformar en J. Arbitrios

1 Subjefe id. id. 5.000 A transformar en Subjefe id.

2 Vigilantes de Arbitrios 5.000  
1 Jefe Guardia Municipal 5.000 A transformar en Cabo G. M.

1 Guardia Primera Clase 5.000 A transformar en G. M

1 Jefe Vigilante Nocturno 5.000 A transformar en G. M

3 Vigilantes Nocturnos 5.000 A transformar en G. M

Grupo D).— Subalternos  
1 Conserje Matadero Municipal 5.000  
1 Encargado de Depósitos Municipales 5.000 A extinguir

2 Barrenderos Municipales 5.000 Los dos con más de 5 años de servicios interinos, una a extinguir

1 Alguacil V. P. Recaudad. A 5.000 A extinguir

1 Ordenanza 5.000 Con más de 5 años de servicios interinos

1 Encargado Servicio Aguas 5.000 Id. id. id. a extinguir

1 Guarda Rural 7.000 A transformar en Auxiliar Administrativo con más de 5 años de servicios prestados de auxiliar

Cervera del Río Alhama 27 de Abril de 1953.

**AYUNTAMIENTO DE BADARAN**

Grupo A).— Administrativos  
1 Secretario 11.000

Grupo C) Servicios Especiales  
1 Vigilante Recaudador de Arbitrios Municipales 5.000

Grupo D). Subalternos  
1 Alguacil Ordenanza 5.000

Badarán 23 de Abril de 1953.

**AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA**

Grupo A).— Administrativos  
1 Secretario 14.000 Desempeña la Intervención

1 Oficial Secretaría 7.000 A transformar en Auxi.

1 Auxiliar Oficinas 7.000 A amortizar (exce. vol)

Grupo C.) Servicios Especiales  
1 Guarda Municipal 5.000

1 Alguacil Vigilante 5.000

Resultas del personal anterior, al 1 de Julio de 1952:

1 Cajero: 1.500 más quinquenios y paga extra

1 Alguacil de Barrio: 755 más quinquenios y pagas extra.

AgUILAR del Río Alhama 27 de Abril de 1953.

**AYUNTAMIENTO DE BERCEO**

Grupo A).— Administrativos  
1 Secretario 3.666'66 Agrupado con San Millán de la Cogolia

Grupo D).— Subalternos  
1 Alguacil 5.000 A transformar en Ordenanza.

Berceo, 28 de Abril de 1953.